

RECENSIONES

BARRERO GONZÁLEZ ENRIQUE: La obra jurídica del magistrado Ángel Martín del Burgo, Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, Sevilla 2006. 213 págs.

Mas sabemos que no existe libertad sino en la igualdad, ni igualdad sino en la libertad y ambas conforman un dogma a su vez superior al de libertad como al de igualdad: el dogma de la justicia. Con estas palabras, extraídas de la antigua Sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, de 26 de abril de 1965, se presenta la edición del Discurso pronunciado el día 29 de octubre de 2006, por Enrique Barrero González, en el acto solemne de su recepción en la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia. Palabras que avanzan, ya de entrada, el propósito del propio Discurso, sistematizado en ocho capítulos que dan paso a una conclusión final. Es para mí una especial satisfacción dar cuenta del contenido del libro, puesto que no es ningún secreto saber cuáles fueron y cuáles son en la actualidad mis buenas relaciones profesionales y de amistad con el autor, de las que ya dejé muestra en la edición del libro *De la Ciudad y otras cosas* (Sevilla, 2005.) publicado con motivo de la jubilación forzosa en el Ayuntamiento de Sevilla de quien fuera durante años brillante Letrado-Jefe de su asesoría jurídica municipal.

Los habituales agradecimientos dan paso en el libro, a la *justificación del tema elegido*, en la que ya se hace explícito el propósito de dejar constancia de la obra jurídica de un Magistrado excepcional, realizada básicamente en el permanente, y, a la vez, sereno y apasionado trabajo al que dedicó su vida. *Pretendo, por otra parte –nos dice el autor– rendir con ello un homenaje y un tributo de admiración a la judicatura en general y a la Sala de lo contencioso-administrativo de Sevilla en particular, porque ellas han sido la constante referencia y el objeto de mi vida profesional.* De **Martín del Burgo**, al que, como bien me consta, admiraba y quería Enrique Barrero intensamente se refiere con palabras que nos dice haber tomado en préstamo al Magistrado **Rafael Mendizábal**, para terminar, ya de cosecha propia, con estas emotivas líneas: *Magistrado intachable, con un profundo sentido de la justicia y una radical independencia de cuya salvaguarda se sentía particularmente celoso, ajeno a toda publicidad y a todo estrellato que no fueran los que derivaran de la excepcional calidad de sus sentencias, cultivó Martín del Burgo un hondo sentido de la amistad, del que nos dio innumerables muestras a quienes tuvimos la fortuna de tratarlo y de aprender del testimonio de su vida y de su obra.*

En una primera parte, la que abarca los capítulos 3 a 6 inclusive, contiene el libro numerosas glosas y reseñas de la obra jurisprudencial del Magistrado; aunque se engañaría quien supusiese que el Discurso se limita a ser una relación extensa, más o menos ordenada, de esas mismas Sentencias. **Barrero** nos da muestras, una vez más, no sólo de sus conocimientos jurídicos, sino también de su vocación por el Derecho, y, más concretamente, de su vocación por un modo de entender el Derecho, que es el que sintonizó plenamente, desde hace ya muchos años, con el relevante Magistrado cuya obra nos ha glosado. El concepto del Derecho, como Derecho común, con ideas claves, conceptos cardinales, principios propios y dialéctica también propia, exclusiva e immanente; el examen de la naturaleza, ámbito y limitaciones de la función judicial, las consecuencias derivadas del *engranaje* de las instituciones y del principio constitucional de separación de poderes, el sentido del carácter revisor de la jurisdicción contencioso-administrativa, el necesario casuismo y la necesaria motivación de las sentencias, encuentran en la obra que comento acertadas explicaciones y sistematizaciones.

Atención particular presta el libro, a la trascendencia de los valores y principios en la tarea de interpretación y aplicación del Derecho, con gran aporte doctrinal y plena comprensión del desenvolvimiento y evolución de la filosofía jurídica, desde su prolongado eclipse durante gran parte del siglo XIX hasta las más recientes tendencias que se expresan en las obras de **Ralws** y **Habermas**. El libro desgrana, de la mano de **Martín del Burgo**, las Sentencias, avanzadas y pioneras, que desde hace ya cerca de medio siglo, han fundamentado la continua referencia a los valores de justicia, libertad, igualdad, seguridad jurídica, entronque del Derecho con la moral, equidad, exigencias de la buena fe en las relaciones jurídicas, principios espiritualistas y antiformalista y cuantos han contribuido a abrir ventanas superadoras de las viejas concepciones positivistas de lo jurídico.

Es particularmente sugestivo el capítulo que el libro dedica a los criterios de interpretación jurídica y aplicación del Derecho en general y del Derecho administrativo en particular, con una sistematización y apoyo doctrinal y jurisprudencial de la que me atrevo a afirmar que no existen demasiados precedentes. Las referencias al carácter no dogmático, no absoluto del Derecho, que *está lleno de dudas*, la afirmación de la importancia del intérprete, con agudas reflexiones, a la vez, sobre el carácter muchas veces *ideológico* de su tarea, pero necesariamente alejado de la tentación de una *justicia subjetiva*, la afirmación del sentido instrumental del Derecho, dan paso al examen pormenorizado de métodos y criterios de interpretación que el libro analiza con rigor: el teleológico, al servicio del interés público, el institucional, en la línea

ya avanzada por la brillante exposición de motivos de la Ley de la jurisdicción de 1956, el socio–histórico en la doble versión ex antecedente y de la realidad actual, los diversos criterios de las interpretaciones lógicas, las novedosas aportaciones que **Martín del Burgo** hizo a la interpretación literal de los preceptos, a la trascendencia del valor normativo de lo fáctico y de la naturaleza de las cosas, al valor de la doctrina... conforman un conjunto de extraordinario interés teórico y práctico.

El libro analiza también con detenimiento lo que denomina la *obra doctrinal* del Magistrado, con amplias recensiones de sus tres obras principales (*El Principio general de competencia administrativa*, *El lenguaje del Derecho* y *la Justicia como problema*) y de los numerosos artículos publicados a lo largo de la carrera en Revistas especializadas que minuciosamente reseña. La obra se completa con una exhaustiva relación de la acogida que la obra jurisprudencial del Magistrado tuvo en Libros y Revistas Jurídicas, para concluir con nuevas alusiones generales a la obra del Magistrado. *Me hago la ilusión* –concluye el autor– *de que la publicación escrita de este Discurso pueda ayudar a algunos, a jueces y abogados sobre todo, a que transiten por los caminos que **Martín del Burgo** dejó abiertos y a que compartan su inquietud y su vocación al servicio de una aplicación luminosa del Derecho.*

Contiene también el volumen la brillante contestación al Discurso que hizo el Magistrado del Tribunal Supremo y ex presidente de la Sala de lo contencioso de Sevilla, **Santiago Martínez–Vares García**. Se extendió en afectuosas y objetivas alusiones a las excelencias personales y profesionales de Enrique Barrero y dedicó también importantes consideraciones a la excepcional obra de **Martín del Burgo**, a la vez que destacó la afortunada novedad, de escasos precedentes, del –empeño llevado a cabo. *Destaca a mi juicio* –afirmó **Martínez-Vares**– *lo insólito, por poco habitual, a la vez que esclarecedor, que resulta el propósito de glosar la labor de un Magistrado e interpretar su concepción del Derecho y de la Justicia a través del estudio detenido y minucioso de sus Sentencias. Propósito que nuestro nuevo Académico ha culminado con éxito...*

Creo poder asegurar que la ilusión a que se refería Enrique Barrero de que su libro pueda ser útil a muchos, a jueces y abogados sobre todo, se hará realidad, bien pronto, con abrumadora evidencia. Así lo merecen la excepcional obra jurídica glosada y la brillantez de la glosa.

Venancio Gutiérrez Colomina
Secretario General del Ayuntamiento de Sevilla